RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 7/2024CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 6: Hospitales-Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas e instalaciones del AGSO), CON DESTINO A HOSPITAL DE LA MERCED.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: ADECUACIÓN DE HELIPUERTO SEGÚN NORMATIVA DEL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA (SEVILLA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 134.963,64 € **IVA INCLUIDO:** 163.306,01 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 28.342,37 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: SI

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1) El día 20/05/2024, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259).

2) El día 24/05/2024 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 6, de acuerdo con la cláusula 22.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el AMO, concediéndole hasta el día 14/06/2024 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZT395MNVQRR85NKMUWZA4DMA	PÁGINA	1/5

empresas adjudicatarias:

CIF	EMPRESA
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
A28517308	EULEN SA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION S.A.
U56440175	UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA

3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

Presentaron renuncia a la ejecución de la obra las siguientes empresas:

1. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.

2. CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

Presentaron oferta dentro del plazo las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.

2. UTE CONSTRUCCIONES CALDERON S.L.U. – ENERGY ADVISORS S.L. – MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO S.L.2. CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

La entidad EULEN S.A. no ha presentado ni oferta ni renuncia a la ejecución de la obra.

4) Se realiza la apertura de la documentación y se hace entrega de la misma a los miembros que componen la Comisión Técnica, para la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas.

5) A la vista de la documentación aportada en sobre único por las empresas CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO y UTE CONSTRUCCIONES CALDERON- ENERGY ADVISOR-MONTEJES ELECTRICOS MERLO-CONSTRUCTORA SAN JOSE, la Comisión Técnica emite informe el día 20/06/2024 sobre dicha documentación.

6) Concediendo trámite de audencia a las empresas relacionadas en apartado anterior, por plazo de 3 días hábiles, presentan documentación, la cual es revisada y valorada por la Comisión Técnica.

7) Emitida clasificación de ofertas, de la documentación presentada a la CONVOCATORIA DEL CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN DEL AMO, por las empresas licitadoras, siendo el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZT395MNVQRR85NKMUWZA4DMA	PÁGINA	2/5

siguiente:

"VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS:

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 163.306,014 € (21% IVA: 28.342,366 €)

% de descuento ofertado por las empresas:

LICITADOR	***% descuento***	***PUNTUACIÓN***
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.	*15 %*	*100*
UTE CONSTRUCCIONES CALDERON S.L.U. – ENERGY ADVISORS S.L. – MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO S.L.	*15 %*	*100*

A la vista del empate en la puntuación y conforme a la Ley de Contratos del Sector Público en la cual será la oferta económicamente más ventajosa y para poder realizar un desempate, se realiza un estudio de las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación en el Acuerdo Marco de obras, tanto de los criterios no automáticos como los automáticos.

En el resumen de la clasificación de ofertas del AMO PAAM 60/2021, para el lote 6, la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U. tiene mayor puntuación:

LOTE 6				
PUNTUACIÓN FINAL				
	EMPRESAS	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	26,00	70,00	96,00
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	26,50	60,10	86,60
3	EULEN SA	20,00	66,00	86,00
4	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	22,80	62,87	85,67
5	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	20,50	59,13	79,63
6	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	15,60	67,50	83,10
7	UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA	22,00	65,50	87,50
8	UTE MARTIN CASILLAS SLU MONTAJES INDUSTRIALES SERVIELECTRIC SUR SL	23,50	55,50	79,00
9	UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	24,50	53,11	77,61

Consideramos tener en cuenta también el importe total en las ofertas económicas presentadas por cada empresa, siendo más ventajosa la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZT395MNVQRR85NKMUWZA4DMA	PÁGINA	3/5

LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)*
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.	*155.039,08 €*
UTE CONSTRUCCIONES CALDERON S.L.U. – ENERGY ADVISORS S.L. – MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO S.L.	*161.772,74 €*

Por todo lo anterior expuesto, se considera como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U. y se propone como adjudicataria."

8) Conforme a la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco de Obras PAAM 60/2021, así como sus basados, una vez dada audiencia a los contratistas y como órgano de contratación, los precios unitarios se fijan en este contrato basado en acuerdo marco con licitación 7/2024, con respecto a la documentación de mediciones y presupuestos presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A. mediante el Portal de Licitación Electrónica SIREC, el día 01/07/2024:

sando

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO S.A

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ADECUACIÓN DE HELIPUERTO SEGÚN NORMATIVA EN EL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA (SEVILLA)

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	19.459,98	15,36
02	CIMENTACIÓN	65.241,23	51,50
022	DRENAJE	5.219,03	4,12
03	AYUDASVISUALES	1.753,70	1,38
05	CANALIZACIONES	2.477,03	1,96
04	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	9.474,77	7,48
5	PLATAFORMA CONTRAINCENDIOS	3.698,09	2,92
09	SERVICIOS AFECTADOS	17.100,12	13,50
11	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.047,07	0,83
12	CONTROL DE CALIDAD	1.203,70	0,95
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**126.674,72**	
	13,00% Gastos generales 16.467,71		
	6,00% Beneficio industrial 7.600,48		
	SUMA DE G.G. y B.I.	24.068,19	
	BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	**150.742,91**	
	15,00% Baja	22.611,44	
	TOTAL EJECUCIÓN DESPUÉS DE LA BAJA	**128.131,47**	
	21% I.V.A	26.907,61	
	BASE DE LICITACIÓN	**155.039,08**	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE con OCHO CÉNTIMOS

Sevilla, a 1 de julio de 2024.

9) A la vista de todo lo anterior y en base a lo previsto en la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del AMO, se solicita a la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A., la constitución de la garantía definitiva por importe de 6.406,57€, de la cual presenta resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZT395MNVQRR85NKMUWZA4DMA	PÁGINA	4/5

Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

10) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria G/41C/66200/41 - A441EBC8SA - 2023000996 -A441EBC8SA0009.

11) Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 6: Hospitales-Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas e instalaciones del AGSO), CON DESTINO A HOSPITAL DE LA MERCED.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: **CBAMCL 7/2024 ADECUACIÓN DE HELIPUERTO SEGÚN NORMATIVA DEL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA (SEVILLA)**

EMPRESA: CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A. con CIF A29029428

Importe (IVA excluido): 128.131,47 €

Importe de IVA: 26.907,61 €

Importe (IVA incluido): 155.039,08 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZT395MNVQRR85NKMUWZA4DMA	PÁGINA	5/5